

ACTA E INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA) Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES, TÉCNICAS EXIGIDAS), SOLICITUD DE DOCUMENTOS A LOS PROponentES Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

**PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA
DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INPEC - BUCARAMANGA
400-MC-09-2019.**

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUA POTABLE PARA PRIVADOS DE LA LIBERTAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE DEL INPEC.

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a la audiencia de verificación de los requisitos habilitantes (Capacidad Jurídica, Condiciones de Experiencia) y verificación de las condiciones, técnicas exigidas), solicitud de documentos a los proponentes y evaluación de la oferta con menor valor, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera

LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INPEC - BUCARAMANGA, oficina gestión corporativa siendo las 10:40 horas del día 27 de mayo de 2019, el comité evaluador de la junta de compras procede a la evaluación de la oferta con menor valor, verificación de los requisitos habilitantes (Capacidad Jurídica, Condiciones de Experiencia) y verificación de las condiciones, técnicas exigidas), y solicitud de documentos a los proponentes, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUA POTABLE PARA PRIVADOS DE LA LIBERTAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE DEL INPEC.**

1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar la lista de ofertas presentadas para el caso concreto de **CINCO (5) OFERTAS**, presentadas electrónicamente en la página www.secop.gov.co en el siguiente orden:

POSICIÓN	PROponentE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	La Bodega Electrica SAS	27/05/2019 8:08 AM
2	CJS CANECAS	27/05/2019 9:02 AM
3	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	27/05/2019 9:03 AM
4	jairo osorio caballero	27/05/2019 9:13 AM
5	DOMINGO LOPEZ MORANTES	27/05/2019 9:57 AM

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 94, literal C de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo y en la invitación,

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE OFERTAS ECONÓMICAS	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DOMINGO LOPEZ MORANTES	25.973.000
2	La Bodega Electrica SAS	28.998.000
3	jairo osorio caballero	29.978.000
4	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	30.114.048
5	CJS CANECAS	32.900.200

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar y evaluar la oferta de menor valor, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ITEMS solicitados, conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

ANALISIS PROPUESTAS ECONOMICAS INDIVIDUAL	EL VALOR DE LOS ITEMS ES MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL	EL VALOR DE LOS ITEMS ES MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	ACREDITO REQUISITO TECNICO y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
DOMINGO LOPEZ MORANTES.	SI	NO	LA PROPUESTA SE AJUSTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LA INVITACION Y EL ESTUDIO PREVIO	CUMPLE	NINGUNA

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar el valor señalado para cada uno de los ITEMS individualmente conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del ofertante DOMINGO LOPEZ MORANTES, así como las condiciones de mercado, que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
7.1.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta	X		
7.1.1.2 Fotocopia de la ciudadanía del representante legal	X		
7.1.1.3 certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario	X		

7.1.1.4 Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X		
El revisor fiscal debe allegar fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores	No aplica		
7.1.1.5 Planilla de los últimos seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar		X	
7.1.1.6 Conformación del consorcio o unión temporal según modelo anexo No.3 (si aplica)	No aplica		
7.1.1.7 El oferente contesto la pregunta sobre inhabilidades, sanciones y multas a la fecha de adjudicación del contrato	X		
7.1.1.8 Compromiso Anticorrupción Anexo No. 6	X		
7.1.1.9 Registro Único Tributario	X		
7.1.1.10 Verificación antecedentes fiscales,	X		SE VERIFICO
7.1.1.11 Verificación antecedentes disciplinarios	X		SE VERIFICO
7.1.1.12 Verificación antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	X		SE VERIFICO
7.1.1.13 Formato SIIF formato incluido como Anexo No. 4	X		
7.1.1.14 Certificación de la cuenta bancaria a nombre del proponente vigente	X		
7.1.1.15 Adjunto el anexo No. 2 condiciones técnicas exigidas diligenciado en todas sus partes	X		
7.1.1.16 Adjunto el anexo No. 5 certificación o actas de liquidación de contratos que haya ejecutado que acrediten la experiencia de acuerdo a los estudio previos del presente proceso		X	
7.1.1.17 El oferente garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas adicionales establecidas en los estudios previos e invitación	X		
7.1.1.19 INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS verificación frente al Registro Único Empresarial y Social	X		SE VERIFICO
7.1.1.20 Oferta Económica	X		

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía 400-MC-09-2019, se pudo verificar que el oferente NO CUMPLE con el numeral 3 "VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES en lo concerniente a:

- De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE)

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

- **CAPACIDAD TECNICA**

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **UN (01)** contrato realizado con entidades públicas o privadas en los últimos **cinco (5)** años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, en el cual o los cuales haya suministrado elementos **IGUALES O SIMILARES**, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** de la propuesta

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes y formato solicitados (ambos generarán EL RECHAZO de la propuesta).

Por lo tanto, el proponente deberá tener en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas por la Entidad, la cual podrá solicitar las aclaraciones que fueren necesarias y los documentos faltantes, siempre que no sean necesarios para la comparación de las propuestas (numerales 2, 3 y 4 del artículo 5º de la ley 1150 de 2007).

En este entendido se le informa al proponente que debe presentar los documentos faltantes, con plazo máximo a las **4:00 p.m. del día martes 28 de mayo de 2019**, así dar cumplimiento a los requisitos habilitantes del proceso de contratación de mínima cuantía, antes de realizar la comunicación de aceptación de la oferta.

Debe tener que cuenta en el evento que **SI NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos, la entidad justificara mediante acto administrativo motivado y se podrá contratar con el ofertante que haya presentado el SIGUIENTE menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes.

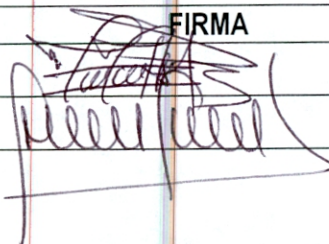
4. CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere: **requerir la oferente DOMINGO LOPEZ MORANTES para que cumpla con los documentos faltantes establecidos como requisitos habilitantes**; de no cumplir debe darse aplicabilidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, para así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 94, literal C de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en Oficina financiera ubicada en la en la Carrera 36 N° 51-80 Cabecera piso 1 de la ciudad de Bucaramanga.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 03:00 pm horas del día 27 de mayo de 2019.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Gestión contractual	Dg. Huérfano Barbosa Jeison	
Atención y Tratamiento	Maira Amanda Santoyo Velasco	